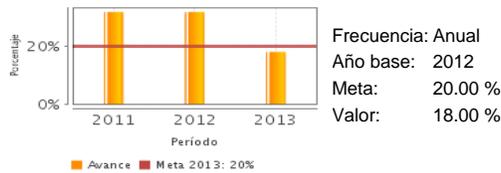


**Descripción del Programa:**

El PFTPG se dirige a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas y los municipios y tiene como objetivo contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de la Administración Pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales; el fomento del cambio institucional en favor de la igualdad y la no discriminación de género; la coordinación interinstitucional con énfasis en las políticas públicas con perspectiva de género; la armonización legislativa y la instalación y evaluación de los Centros de Desarrollo de las Mujeres en municipios atendidos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

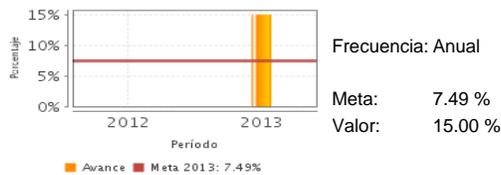
**Resultados**

Porcentaje de políticas públicas en los temas estratégicos definidos que incorporan la perspectiva de género



Frecuencia: Anual  
Año base: 2012  
Meta: 20.00 %  
Valor: 18.00 %

Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) con capacidad institucional para incorporar la PEG en la gestión municipal (ubicadas en nivel 3, 4 y 5 del cuadro de variables para la IMM).



Frecuencia: Anual  
Meta: 7.49 %  
Valor: 15.00 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa ha logrado incorporar de forma transversal la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y en la gestión municipal.

Los indicadores más relevante definidos a nivel propósito son: a) Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) con capacidad técnica para la incorporación de la PEG en las políticas públicas y b) Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) con capacidad institucional para incorporar la PEG en la gestión municipal. Sus resultados son, 50% de las IMEF cuentan con capacidad técnica para incorporar la PEG en las políticas públicas y 15% de las IMM existentes tienen la capacidad institucional para incorporar la PEG en la gestión municipal.

La Evaluación de Consistencia y Resultados externa recomienda realizar dos evaluaciones al Programa: de resultados a nivel de efectos, en el corto plazo y de impactos, en el mediano plazo, a fin de valorar el cumplimiento del Propósito y Fin del Programa.

Los indicadores son anuales y su fuente de información son los registros administrativos del área responsable del Proyecto.

**Definición de Población Objetivo:**

Las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas y descentralizadas y los municipios identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

**Cobertura**

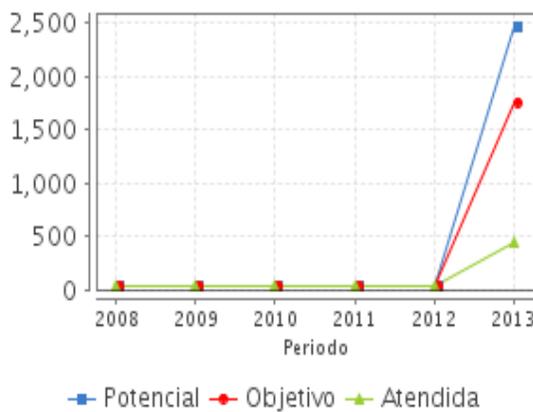
**Cobertura**

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	404
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	0
Mujeres atendidas	0

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
IMEF e IMM	
Población Potencial (PP)	2,477
Población Objetivo (PO)	1,758
Población Atendida (PA)	437
Población Atendida/ Población Objetivo	24.86 %

**Evolución de la Cobertura**



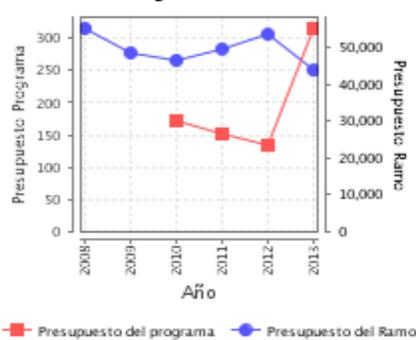
**Análisis de la Cobertura**

Las definiciones de población potencial y atendida señaladas en las ROP del Programa, han sufrido diversos ajustes derivados de recomendaciones realizadas por evaluadores externos, sin embargo en su operación 2008-2012, la unidad de medida siempre ha sido las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, manteniendo una cobertura que fluctúa entre 31 y 32 IMEF apoyadas por año.

A partir del ejercicio 2013, el programa define a dos poblaciones como su unidad de medida: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas e Instancias Municipales de las Mujeres. En el mismo año se apoyó a 31 IMEF y 406 IMM/Municipios.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	55,214.15	ND
2009	ND	48,556.40	ND
2010	172.16	46,528.75	0.37 %
2011	150.76	49,697.17	0.30 %
2012	132.85	53,527.19	0.25 %
2013	315.66	43,682.00	0.72 %

**Análisis del Sector**

El Programa se alinea con la Estrategia Transversal "Perspectiva de Género" del PND 2013-2018, que establece incorporar la PEG en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios de la APF. También se alinea con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, objetivo transversal 6 que instituye incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Año de inicio del Programa: 2010

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

### Fortalezas y/o Oportunidades

1. Generar un plan estratégico de mediano y largo plazo que permita establecer criterios de atención diferenciada a las instancias ejecutoras, tomando en consideración los distintos grados de avance en la institucionalización de la PEG en sus gobiernos estatales y municipales, así como las capacidades institucionales con las que cuentan.
2. Involucrar a los gobiernos estatales en el cumplimiento de los acuerdos del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
3. Promover la participación de las dependencias federales en las diversas etapas del Programa.
4. Generar instrumentos teóricos, metodológicos y técnicos que sean referente para el personal del Inmujeres y de las instancias ejecutoras para plantear, desarrollar y dar seguimiento a las acciones del Programa.
5. Impulsar la creación e instalación de IMM y de centros de desarrollo de las mujeres en los municipios y delegaciones del D.F. incluidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

### Debilidades y/o Amenazas

1. Carencia de un manual de procedimientos que regule los procesos del Programa.
2. Falta de una estrategia de capacitación a las instancias ejecutoras acorde a sus necesidades y perfiles.
3. Insuficiente sinergia y coordinación con otras áreas operativas del Inmujeres para articular esfuerzos y fortalecer la estrategia operativa con el conjunto de instancias ejecutoras.
4. Administración pública estatal y municipal con resistencia para implementar acciones a favor de la igualdad de género.
5. Alta rotación del personal que da seguimiento a los proyectos en las instancias ejecutoras.

### Recomendaciones

1. Diseñar un manual de procedimientos que regule los procesos del Programa.
2. Tener un sistema integral de información que permita la toma de decisiones informada del Programa para su mejora continua.
3. Propiciar el desarrollo y aplicación de una estrategia de capacitación en coordinación con el área de capacitación del Inmujeres, que brinde al personal de las IMEF e IMM herramientas para el desarrollo de proyectos con calidad y su adecuado seguimiento.
4. Implementar actividades específicas que promuevan la aplicación de los productos generados en las administraciones públicas.

### Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se rediseñaron las Reglas de Operación 2014 para incluir la definición de modalidades y vertientes de participación; incorporar los temas prioritarios de atención por entidad federativa; alinear los temas con las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013-2018); simplificar los formatos para la presentación de proyectos e informes diferenciados por ámbito de intervención; incorporar a las delegaciones del Distrito Federal como población objetivo e incluir la participación de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
2. Se cuenta con una propuesta de planeación estratégica. Se está trabajando para su aplicación en 2015.
3. Se desarrollaron instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios del programa a nivel estatal y municipal. Se cuenta con resultados de un primer pilotaje.
4. Se elaboró un diagnóstico para el Programa.

### Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Derivado de la publicación del PND 2013-2018 y Proigualdad 2013-2018, se actualizaron las Reglas de Operación 2014, considerando la alineación correspondiente a los instrumentos rectores vigentes.

### Datos de Contacto

**Datos de Unidad Administrativa**

*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente

Teléfono: 53224262

Correo electrónico: alborjas@inmujeres.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**

*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Mtra. Ana Laura Pineda Manriquez

Teléfono: 53224257

Correo electrónico: alpineda@inmujeres.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**

*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S010